	DECRETO No. 01209	Gobernación de **Córdoba**
	FECHA: 03 SEP 2021	

"Por medio del cual se da por terminado un encargo de funciones y se hace un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y de conformidad con Legales y de conformidad con la Ley 909 de 2004; Decreto 1222 de 1986 y el parágrafo del artículo 65 del CPACA, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Resolución No.0617 de fecha 17 de junio de 2021, se encargó al doctor EDGAR SEGUNDO GARCES ABDALA, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.692.685, de las funciones de DIRECTOR TECNICO DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, CODIGO 009, GRADO 02, de la Planta Global de Empleos de la Gobernación del Departamento de Córdoba.

Que en la actualidad, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de DIRECTOR TECNICO DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, CODIGO 009, GRADO 02, de la Planta Global de Empleos Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba.

Que el artículo 95 del Decreto 1222 de 1986 "Por el cual se expide el Código del Régimen Departamental", dispone que son atribuciones del Gobernador: "15. Nombrar y remover el secretario o secretarios y subalternos de la Gobernación".

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en uno de sus apartes establece..."Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta Ley".

Que la doctora CILA ROSA ARRIETA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.50.877.362, cumple con los requisitos de estudio y experiencia para ser nombrada en el cargo de DIRECTOR TECNICO DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, CODIGO 009, GRADO 02, de la Planta Global de Empleos de la Gobernación del Departamento de Córdoba, de acuerdo a Certificación Expedida por la doctora JUANITA NIETO GUZMAN, Directora Administrativa de Personal.

Que en mérito y razón de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo de funciones del doctor EDGAR SEGUNDO GARCES ABDALA, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.692.685, como Director Técnico de Atención a las Víctimas del Conflicto Armado Interior, Código 009, Grado 02, de la Planta Global de Cargos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, realizado mediante Resolución No.0617 de fecha 17 de junio de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrese a la doctora CILA ROSA ARRIETA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.50.877.362, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado DIRECTOR TECNICO DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, CODIGO 009, GRADO 02, de la Planta Global de Cargos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($8.167.777.oo)

	DECRETO No. 01209	Gobernación de **Córdoba**
	FECHA: 03 SEP 2021	

"Por medio del cual se da por terminado un encargo de funciones y se hace un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

PARAGRAFO: La doctora CILA ROSA ARRIETA PEREZ, deberá aceptar y tomar posesión del mismo ante la Secretaría de Gestión Administrativa dentro de los términos establecidos por las normas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo, a los interesados y a la Secretaria de Gestión Administrativa, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, a los 03 SEP 2021

ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
Gobernador del Departamento de Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Juanita Nieto Guzmán	Nombre: Daniel David Díaz Fernández	Nombre: Sandra Milena De Hoyos Osorio
Cargo: Directora Administrativa de Personal	Cargo: Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Cargo: Secretaria de Gestión Administrativa
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha: 03 SEP 2021	Fecha: 03 SEP 2021
		Nombre: Luis Gabriel Degiovanni Behaine
		Cargo: Secretario General
		Firma: 03 SEP 2021
		Fecha:

Dirección Administrativa de Personal
Juanita Nieto Guzmán
Gobernación de Córdoba

01209

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

HACE CONSTAR:

Que revisados los documentos aportados por la doctora **CILA ROSA ARRIETA PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.50.877.362, se evidenció que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para desempeñar el empleo denominado **DIRECTOR TECNICO DE ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, CODIGO 009, GRADO 02**, de la Planta Global de Cargos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigentes en la entidad.

Se firma la presente bajo los principios de buena fe.

Dirección Administrativa de Personal
Juanita Nieto Guzmán
Gobernación de Córdoba

JUANITA NIETO GUZMAN
Directora Administrativa de Personal

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
UNIDA Y EMPRENDEDORA

DECRETO N.º 952 DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA GLOBAL DE LA GOBERNACION DE CORDOBA Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL"

DIRECCION DE ATENCION A LAS VICTIMAS

I. IDENTIFICACIÓNDEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Técnico de atención a las víctimas del conflicto armado interno.
Código:	009
Grado:	02
No. de cargos:	1
Dependencia:	Secretaría del Interior y Participación Ciudadana.
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. AREA FUNCIONAL - SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – DIRECCION DE ATENCION A LAS VICTIMAS

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Adoptar y promover la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno y restitución de tierras de conformidad con lo preceptuado por la normatividad vigente sobre la materia.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar al Gobernador y a los funcionarios que hagan parte del Comité Territorial de Justicia Transicional
2. Promover y liderar la estructuración de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales.
3. Elaborar y actualizar, cuando haya lugar a ello, protocolos de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas.
4. Participar activamente en la elaboración del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Actuar de manera coordinada con las directrices del Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación de Víctimas, de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas, del Departamento Administrativo de la Prosperidad y demás entidades encargadas de implementar la política de víctimas y restitución de tierras.
6. Elaborar y presentar informes mensuales, o cuando el superior jerárquico lo requiera, sobre la situación del desplazamiento y desaparición forzada en el Departamento de Córdoba.
7. Elaborar proyectos de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el área.
8. Elaborar y mantener actualizados los procesos y procedimientos, conforme al sistema integrado de calidad.
9. Autenticar las copias de los documentos que estén bajo custodia.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	

DIRECCION DE AMBIENTE Y GESTION DE RIESGO

I. IDENTIFICACIÓNDEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del empleo:	Director Técnico de Ambiente y Gestión del Riesgo
Código:	009
Grado:	02
No. de cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa.

II. AREA FUNCIONAL- SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - DIRECCION DE AMBIENTE Y GESION DE RIESGO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular la política ambiental de la Administración Departamental y liderar las acciones de planeación, coordinación de la ejecución y seguimiento en la gestión del riesgo en el Departamento.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Formular políticas, Planes, Programas y Proyectos ambientales del ámbito departamental, de conformidad con las competencias constitucionales y legales que le correspondan.
2. Ejecutar, hacer seguimiento, evaluación y control a políticas, planes, programas y proyectos ambientales.
3. Liderar la gestión integral para la reducción de riesgos y manejo de emergencias y desastres en el Departamento de Córdoba.
4. Elaborar y presentar informes mensuales, o cuando el superior jerárquico lo requiera, sobre la situación ambiental y gestión de riesgo en el Departamento de Córdoba.
5. Formular planes, programas y proyectos encaminados a la gestión del riesgo de desastre del ámbito departamental.
6. Elaborar proyectos de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el área.
7. Elaborar y mantener actualizados los procesos y procedimientos, conforme al sistema integrado de calidad.
8. Realizar supervisión a los contratos asignados.
9. Responder oportunamente los requerimientos de la alta dirección y de los entes de control del

CILA ROSA ARRIETA PÉREZ

Datos Personales

Nombres y Apellidos: Cila Rosa Arrieta Pérez

Dirección: Carrera 8 Nº. 12A – 47

Localidad: San Andrés de Sotavento

Teléfono: 3043502019

Correo: cilarosa1@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera de Sistemas, Especialista en Gerencia Pública, Especialista en Gerencia de la Hacienda Pública, formación en Análisis de Políticas Públicas y Gestión Urbana, con buena actitud y cualidades como la responsabilidad, compromiso, proactiva, colaboradora y con disposición ante cualquier circunstancia.

Formación

10 – 2018: Especialista en Gerencia de la Hacienda Pública
Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Sincelejo, Sucre

09 – 2017: Especialista en Gerencia Pública
Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Sincelejo, Sucre

04 – 2008: Ingeniero de Sistemas
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD
Sahagún, Córdoba

06 – 2005: Tecnólogo en Sistemas
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD
Sahagún, Córdoba

06 – 2001: Técnico en Administración Pública
Centro para el Desarrollo Técnico - CEDETEC
Chinú, Córdoba

Experiencia Laboral

01/2021 a 06/2021: Coordinadora de Proyecto dentro del Programa de Fortalecimiento de la Mesa de Víctimas en el Municipio de Montería por parte de la Fundación ¡No Calles!
Fundación ¡No Calles!
Montería, Córdoba

01/2020 a 11/2020: Coordinadora de Proyecto dentro del Programa para aunar esfuerzos para amparar las actividades dirigidas a las Víctimas del Conflicto Armado y Población Vulnerable relacionada con Derechos Humanos en el Municipio de Montería, con asocio de la Mesa de Víctimas del Municipio de Montería
Fundación ¡No Calles!
Montería, Córdoba

09/2016 a 12/2019: Secretaria de Planeación y Valorización
Alcaldía Municipal de San Andrés de Sotavento
San Andrés de Sotavento, Córdoba

01/2012 a 26/2016: Secretaria de Planeación y Valorización
Alcaldía Municipal de San Andrés de Sotavento
San Andrés de Sotavento, Córdoba

09/2008 a 12/2011: Auxiliar de Auditoría
Empresa Manexka EPS-I
San Andrés de Sotavento, Córdoba

Cursos

12 - 2017:	Análisis de Políticas Públicas y Gestión Urbana Universidad Complutense de Madrid Madrid, España
04 – 2018:	Seminario Gestión Ambiental en Obras Civiles Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental Montería, Córdoba
07 – 2001:	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Social Escuela Superior de Administración Pública – ESAP San Andrés de Sotavento, Córdoba
06 – 2001:	Aptitud Ocupacional como Técnico en Administración Pública Centro para el Desarrollo Técnico - CEDETEC Chinú, Córdoba

Referencias Personales

Alberto Lucio Godín Morales
Jefe de Control Interno
Alcaldía Municipal de San Andrés de Sotavento
Tel. 3126447834

Carlos Enrique Sejín Vásquez
Coordinador de Calidad
E.S.E Vida Sinú
Montería, Córdoba
Tel.

CILA ROSA ARRIETA PÉREZ
C.C Nº. 50877362 de San Andrés de Sotavento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50.877.362
ARRIETA PEREZ

APELLIDOS
CILA ROSA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1977
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,55 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

19-JUL-1996 SAN ANDRES DE SOTAVENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1304000-00150649-F-0050877362-20090620 0012666640A 1 28050873

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
22255-282215 COR
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 08/09/2014
CILA ROSA
ARRIETA PÉREZ
C.C. 50877362
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590